



LA QUINTA TRANSFORMACIÓN

Las razones de Issabela Camil

Los litigantes Adrián García Barragán y Carlos Olvera afirman que el argumento relativo a que se trata de una supuesta obra de ficción



LOS ABOGADOS DE Issabela Camil alegan que Netflix violó los derechos a la propia imagen y a la intimidad de su cliente, por lo que demandaron la reparación del daño moral y material.

Asimismo, conforme a la Ley Olimpia, denunciaron la comisión del delito de violación a la intimidad sexual de la señora Camil por la distribución de escenas en las que fue representada en explícita intimidad sexual.

Los litigantes Adrián García Barragán y Carlos Olvera afirman que el argumento relativo a que se trata de una supuesta obra de ficción no tiene fundamento legal.

Además, la serie narra hechos reales de la vida de Issabela Camil y la propia Netflix promovió la serie como una historia auténtica con el propio artista Luis Miguel manifestando tratarse de la verdad.

En cuanto a la Ley Olimpia, señalan que su aplicación es incontrovertible y, por tratarse de una norma penal, su interpretación es estricta y restrictiva, sin que puedan introducirse excepciones no previstas, como la de los supuestos “elementos dramatizados”.



Esta Ley aplica también cuando el contenido íntimo sexual divulgado no corresponde con la persona identificada en el mismo. Así ocurre en el presente caso, pues **Camil** es identificada plenamente en la representación que hace de ella la actriz **Camila Sodi**.

En la serie se utiliza el nombre “**Érica**”, con el que **Camil** ha sido nombrada desde que nació por su familia y amigos, incluso es el nombre con el que **Luis Miguel** la conoció y siempre se refirió a ella.

También se muestran fragmentos de su relación con sus padres, los señores **Jaime** y **Tony Camil**; innumerables notas periodísticas publicadas cuando los episodios fueron estrenados confirman que **Érica** es **Issabela Camil**.

Inclusive, **Olimpia Coral Melo**, impulsora de la ley que lleva su nombre, publicó en su cuenta de X el enlace a una nota periodística que daba cuenta de las medidas de protección ordenadas a Netflix.

Añadió un mensaje en el que taggeó a Netflix, señalando que la violación a la intimidad sexual, en cualquier modalidad, es violencia y conminó a las plataformas a eliminar contenidos sexuales no autorizados.

La razón por la que la medida de protección ordenada por la FGR, que comanda **Alejandro Gertz Manero**, y confirmada por el Juez **Roberto Posán** no ha sido impuesta, es porque Netflix México, la empresa que cobra a los usuarios por el acceso a la plataforma y se los otorga, niega tener injerencia en la selección del contenido de la plataforma.

Es decir, las medidas ordenadas no han sido impuestas, no porque los argumentos de la destinataria de la medida sobre la licitud del contenido tengan algún mérito, sino porque Netflix está forzando que la medida se imponga a una entidad extranjera, evadiendo la competencia de las autoridades mexicanas.

En pocas palabras, obtienen ganancias muy lucrativas en México a través de una sociedad específica que cobra y da el acceso al contenido y, simultáneamente, blindan a dicha sociedad de incurrir en responsabilidad por las afectaciones que el contenido ocasiona a personas en México.

Niegan los abogados que las acciones ejercidas restrinjan la libertad de expresión como señala la firma que lleva aquí **Francisco Ramos**, pues la Constitución establece límites como la vida privada y derechos de terceros.



La libertad de expresión de la plataforma de streaming que capitanea **Ted Sarandos** y que fundó **Reed Hastings** no justifica que **Camil** tolere la difusión de su imagen en un contexto erótico y sexual.

Finalmente, ante los señalamientos sobre la persona de **Sergio Mayer**, los abogados de **Issabela** externaron su preocupación ante la intención de Netflix de restarle a ella agencia y capacidad propia para resolver un tema del que es víctima directa, evidenciando carencia de perspectiva de género en su actuar legal y mediático.

NO PIERDA DE vista al Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), que preside **Guillermo Valls**. Y es que, ahora sí, va a tener que resolver la controversia entre el SAT y las principales aseguradoras que vienen litigando desde 2019 un intento del gobierno de la 4T de cobrarles retroactivamente un IVA por la friolera de 175 mil millones de pesos en los últimos 10 años. **Andrés Manuel López Obrador** quiso arrancarles a lo chino esa cantidad vía **Raquel Buenrostro**, pero las intermediarias se atrincheraron en una discusión que duró todo el sexenio pasado y en el que se involucraron los secretarios de Hacienda, **Arturo Herrera**, y después, **Rogelio Ramírez de la O**, y que incluso rebotó en la Secretaría de Gobernación, con **Luisa María Alcalde** y **Arturo Medina**. En todo ese tiempo, el TFJA ha estado en pausa para resolver la cascada de amparos, pero una queja que las estadounidenses **MetLife** y **Seguros Monterrey New York Life**, dirigidas aquí por **Mario Valdés** y **Gustavo Cantú**, respectivamente, presentada hace unos días en la Representación Comercial de Estados Unidos en el marco del T-MEC, llevó a su titular, **Jamieson Greer**, a urgir una resolución a las autoridades mexicanas.

CONFIRMADO: **NÉSTOR MÁRTINEZ** fue relevado de la dirección de Pemex Exploración y Producción (PEP) este miércoles. Será asesor de la dirección general de la empresa estatal. **Luz Elena González** terminó dando un manotazo por los nulos resultados de recuperación en la producción petrolera en estos primeros seis meses del gobierno de **Claudia Sheinbaum**. El ajuste es una consecuencia de aquella reunión que aquí le reseñamos el 11 de marzo, cuando informamos que la secretaria de Energía tuvo que llamar a **Octavio Romero Oropeza** y a su brazo derecho, **Miguel Ángel Lozada**, ex director de PEP, para que explicaran a la nueva administración que encabeza **Víctor Rodríguez Padilla** cómo le hicieron para aumentar la producción. En lugar de **Néstor** está regresando **Angel Cid**, que fue quien relevó a **Lozada** cuando a éste le estalló el escándalo de Odebrecht y tuvo que salir, casi en el arranque del gobierno de **Andrés Manuel López Obrador**. La interrogante que flota ahora es si la Presidenta **Sheinbaum** también le dará las gracias a su amigo Víctor, que a estas alturas nadie duda que no dio el ancho para el reto que implica gestionar Pemex.



ESTE MIÉRCOLES SE oficializó el nombramiento del Consejo de la Judicatura Federal del magistrado **Juan Manuel Vega Tapia** como nuevo director general del Instituto Federal de Especialistas en Concursos Mercantiles (Ifecom). Era hasta hace unos días titular de la Unidad de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral. Cuenta con más de siete años en el desempeño de cargos públicos en materia jurídica con el objeto de la ley concursal. Posee una especialidad en derecho procesal y mercantil, en donde una de las materias es, precisamente, la de concursos mercantiles, amén de una experiencia de más de 20 años en puestos de alta responsabilidad. Sustituye a **Edgar Bonilla**, quien concluyó el pasado 15 de febrero. Este es uno de los últimos movimientos del consejo que actualmente preside **Norma Piña**.

AYER ESTUVO DE gira en Alabama, la tierra de **Vulcan Materials**, **Donald Trump**. El presidente de Estados Unidos se volvió a encontrar con congresistas republicanos de ese estado que le han reiterado la solicitud de intervenir a favor de la empresa que preside **Tom Hill**, en relación a la expropiación de las 2 mil hectáreas y terminal marítima que tiene en Playa del Carmen, Quintana Roo. La compañía no ve solución al conflicto que **Andrés Manuel López Obrador** heredó al gobierno de **Claudia Sheinbaum** y cuya secretaria del Medio Ambiente, **Alicia Bárcena**, no ha mostrado gran interés, que digamos, en resolver. **Trump** ya tenía un pronunciamiento de los congresistas **Gary Palmer**, **Terri Sewell**, **Robert Aderholt**, **Jerri Carl**, **Barry Moore**, **Mike Rogers** y **Dale Strong**.

EL HERALDO DE MÉXICO celebra este viernes su octavo aniversario. Gracias a **Angel Mieres**, **Franco Carreño**, **Cristina Mieres**, **Alfredo González Castro**, **Antonio Holguin** y a toda la familia de Heraldo Media Group por hacer de este proyecto editorial, uno de los más exitosos.

Pero, sobre todo, gracias a usted, estimado lector, por brindarnos su confianza todos los días.

POR DARÍO CELIS ESTRADA

COLABORADOR

@DARIOCELISE